



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A. otorgado el 30 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 918 - 2022.-

Santiago, 30 de Marzo de 2022.-



Nro Certificado: 123456801364.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456801364.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456801364.-> .-

CUR Nro: F514-123456801364.-

REPERTORIO N° 918 - 2022

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

“RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO UNO /
DOS MIL VEINTIDÓS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE
S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle Magallanes número ciento treinta y uno, comuna y ciudad de Coyhaique y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A.**, documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número trescientos ochenta y dos. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número novecientos dieciocho guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-





Cert Nº 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARIA DE SANTIAGO</p>
---	---

[Faint, illegible text and signature]

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.



**BASES DE PROMOCIÓN
"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°01/2022"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Coyhaique Sociedad Anónima, en adelante Dreams Coyhaique S.A., o Dreams Coyhaique, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°01/2022".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Dreams Club, a participar para optar a premio en Money For fun N°1-2021 a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°01/2022", regirá desde el viernes 08 de abril y de manera indefinida. Considerando los puntos generados desde el domingo 03 de abril del 2022.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular de Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio Dreams en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Coyhaique con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a **un cupón por cada 100 puntos** por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego **con un tope de 200 cupones por cliente**

El período para la acumulación de esos puntos será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos Dreams Club
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:40 horas p.m. (madrugada del sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas.
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:40 horas p.m. (madrugada del domingo)	

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:



LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIA PÚBLICA
39^ª NOTARIA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN NOTARIO PÚBLICO 39^ª NOTARIA DE SANTIAGO</p>
--	--

Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 22:00 horas. Aproximadamente	Viernes desde las 10:00 hrs.	Viernes hasta las 21:50 horas	Quioscos de impresión automáticos
Sorteo 00:00 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 22:20 hrs.	Viernes hasta las 23:50 horas (madrugada del sábado)	
Sorteo 02:00 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 00:20 hrs.	Viernes hasta las 01:50 horas (madrugada del sábado)	
Sorteo 22:00 horas. Aproximadamente	Sábado desde las 10:00 hrs.	Sábado hasta las 21:50 horas	
Sorteo 00:00 horas. Aproximadamente.	Sábado desde las 22:20 horas a.m.	Sábado hasta las 23:50 horas (madrugada del domingo)	
Sorteo 02:00 horas. Aproximadamente.	Sábado desde las 00:20 horas a.m.	Sábado hasta las 01:50 horas (madrugada del domingo)	

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Dreams Club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

En el stand de atención a clientes Dreams Club, no se emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Coyhaique, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, los cuales serán reunidos en una tómbola única para el sorteo en el 'Sector de sorteo'.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos descritos en tabla 3 a continuación serán públicos y realizados en el escenario central de casino 'Sector de sorteo' de la sala de juegos del casino Dreams Coyhaique.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón en el sorteo de las 22:00hrs, dos (2) cupones en el sorteo de las 00:00hrs. con el nombre del posible ganador y dos (2) cupones con los nombres de los posibles ganadores en el sorteo de las 02:00hrs. (ver tabla 3).

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Sector de sorteo' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, o pasaporte, vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.



LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LO



Cert Nº 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA


**LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN**
NOTARIO PÚBLICO
**39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO**

En el sorteo de las 22:00, 00:00 y 02:00 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 4 (cuatro) estrellas de entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 3).

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 22:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 22:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 00:00 horas aproximadamente	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 00:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 00:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes (madrugada de sábado, jornada casino) y sábado (madrugada de domingo, jornada casino) a las 02:00 horas aproximadamente	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 02:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 02:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.dreams.cl

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cuatro (4) estrellas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas estrellas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente, condicionante aplica para el sorteo de las 02:00hrs.

Las estrellas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las estrellas elegidas. Cada posición contiene un monto o porcentaje en Money For Fun n°1/2021.

Nº de estrellas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Red Carpet	Cantidad de posiciones de avance (nº) ocultos en cada estrella
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de nº de estrellas dispuestas con posiciones de avance

La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro:

Nº de ubicaciones dispuestas en muro de Red Carpet con premios ocultos	Premio oculto en Money For Fun 1-2021
2	500.000 (Quinientos Mil) en Money For Fun 1-2021

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

 **LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN**
NOTARIO PÚBLICO
**39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO**



2	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun 1-2021
26	Montos a entregar entre 100.000 (Cien mil) y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2021

Tabla 5: Relación de n° de casillas dispuestas en muro de Red Carpet y premios ocultos
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.dreams.cl

5. Publicidad de la promoción

Dreams Coyhaique S.A y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, estrellas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Coyhaique, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Coyhaique, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Coyhaique, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Coyhaique S.A dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino Dreams Coyhaique S.A, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino Dreams Coyhaique S.A, informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.





Cert N° 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA





Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Coyhaique S.A y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casino de Juegos Coyhaique S.A

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.Dreams.cl, menú Destinos, ciudad, contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Coyhaique S.A se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Cert. N° 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

Certifico que a solicitud de
Jaime Roberto Wilhelm Cabune
.....
protocolicé este documento
con el N° *382* al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago, **3.0. MAR. 2022**



Cert N° 123456801364
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

L. Quintanilla León
LQL
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *382* al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
marzo y consta de *05* hojas
Santiago, **3.0. MAR. 2022**

L. Quintanilla León
LQL
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO